



///Plata, 8 - JUL 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección General de Administración solicita asignación de funciones de Jefe del Departamento Registraciones e Imputaciones en la Categoría 8 del Agrupamiento Administrativo a favor del agente Categoría 7 del mismo Agrupamiento señor Horacio Luis Catino y teniendo en cuenta el informe que antecede de la Dirección General de Personal,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Asignar en forma transitoria, funciones de Jefe del Departamento de Registraciones e Imputaciones de la Dirección General de Administración, en la Categoría 8 del Agrupamiento Administrativo, al agente Categoría 7 del mismo Agrupamiento señor Horacio Luis CATINO (D.N.I. 11.743.815), a partir del 16 de junio de 1988 y mientras dure la asignación de funciones efectuada por Resolución N° 417/87 ratificada por la N° 412/88. a favor de la señora Marta Elena Carrara con motivo de la licencia médica concedida al agente Osvaldo Hugo Ghorzi (art.2º, Inc. a) Punto 3º del Decreto N° 1102/81).

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11-1110 "Diferencia por Función" del presupuesto de la Presidencia (Programa 280).

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Dirección General de Administración y al interesado, tome razón Dirección General de Personal y archívese.

RESOLUCION N° 486

MF

CARLOS MARCELO RASGALLI
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATACARLOS MARCELO RASGALLI
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATADra. MERCEDES B. VOLTENI
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COPIA